



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005047-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a distintas cuestiones sobre el Fondo para la compensación de los suplementos territoriales de la Ley del Sector Eléctrico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 199, de 1 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005041 a PE/005050, PE/005053, PE/005063 a PE/005067, PE/005069, PE/005070, PE/005072 a PE/005075, PE/005077, PE/005079, PE/005082, PE/005118 y PE/005367, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1005047, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a distintas cuestiones sobre el Fondo para la compensación de los suplementos territoriales de la Ley del Sector Eléctrico, creado por la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

Los ingresos correspondientes al impuesto sobre la afección medioambiental han sido presupuestados en la partida 23100: Impuestos indirectos, Impuestos propios de la Comunidad, Sobre afección medioambiental, con las estimaciones de los ingresos a realizar en cada ejercicio que recogen las leyes de presupuestos aprobadas. La información referida a los derechos liquidados y los ingresos realizados se reflejan en la correspondiente Cuenta General, que están publicadas en la web de la Junta de Castilla y León.



Por su parte, en el estado de gastos de los presupuestos de cada ejercicio, en los subprogramas 425A01, 456A01, 456B01 y 467B02, se recogen los créditos para actuaciones medioambientales y de eficiencia energética; y en la Cuenta General de cada ejercicio las modificaciones de crédito y la ejecución final de estos créditos.

Valladolid, 22 de febrero de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.